

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MALECÓN RÍO MOLINO
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EXTEMPORÁNEAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROGRAMA: MALECÓN RÍO MOLINO - POPAYÁN

CONVOCATORIA No. PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021

OBJETO: CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA PARA EL CONTRATO DE “ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL MALECÓN RÍO MOLINO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DE CAUCA”

De conformidad con lo establecido en el numeral 1.10. Subcapítulo I Generalidades del Capítulo II Disposiciones Generales de los Términos de Referencia, y en el cronograma de la convocatoria, los interesados contaban con la oportunidad de presentar observaciones a los Términos de Referencia, a los estudios del proyecto, a la matriz de riesgos, a los anexos técnicos y cualquier otro documento relacionado con el presente proceso de selección.

Con posterioridad al día veinte (20) de mayo de dos mil veintiuno (2021), fecha prevista para la presentación de observaciones, se radicaron las siguientes observaciones, frente a la cuales se procede a emitir respuesta en los siguientes términos:

1. De: Daniela Russi <daniela.russi@pivingeneria.com>
Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 12:46 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: ACLARACIÓN PROCESO PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021

Observación No. 1

Reciba un cordial saludo.

Solicito por favor aclarar si para la experiencia del proceso PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021 son válidos los contratos de interventoría de estudios y diseños dentro de los cuales cuyo alcance y/o actividades estén relacionadas con espacio público o urbanismo o parques.

Gracias.

Atentamente,

Respuesta:

Se aclara al interesado que el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, establece:

“(…) I. INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA: LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO O PARQUES (…)” Subrayado nuestro.

En este sentido, con relación a la pregunta efectuada, se informa que son válidos los contratos de interventoría de estudios y diseños, siempre y cuando hayan sido ejecutados para la **construcción y ampliación** y cuyo alcance y/o actividades estén relacionadas con espacio público o urbanismo o parques, teniendo en cuenta las definiciones establecidas en la nota 2 del numeral 2.1.3.1. de los términos de referencia.

2. De: Daniela Russi <daniela.russi@pivingeneria.com>
Enviado: lunes, 24 de mayo de 2021 2:34 p. m.
Para: CONVOCATORIAS_AT <CONVOCATORIAS_AT@findeter.gov.co>
Asunto: Re: ACLARACIÓN PROCESO PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021

Observación No. 1

Reciba un cordial saludo.

Solicito por favor aclarar lo siguiente para la experiencia del proceso PAF-MALECONPOPAYAN-I-044-2021:

1. ¿Son válidos los contratos de interventoría de estudios y diseños dentro de los cuales cuyo alcance y/o actividades estén relacionadas con espacio público o urbanismo o parques?
2. ¿Son válidos los contratos cuyo objeto sólo sea de **Estudios y diseños** de espacio público o urbanismo o parques? es decir de solo la consultoría y no la interventoría.

Gracias.

Respuesta:

A la pregunta No. 1, se dio respuesta en la observación No. 1 del presente documento.

Sobre la consulta No. 2, el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia, en la nota 2, literal e, indica:

“(…) e. **INTERVENTORÍA A ESTUDIOS Y DISEÑOS**: Solamente se tendrán en cuenta cuando estos hayan desarrollado arquitectura e ingenierías a nivel integral. No se aceptará interventoría a estudios y diseños independientes como por ejemplo: interventoría a estudio estructural o interventoría a estudio eléctrico, o interventoría a estudio hidrosanitario, o interventoría a estudio de vulnerabilidad y riesgo, etc. No se aceptará interventoría a estudios y diseños a nivel de prefactibilidad (…).” Subrayado nuestro.

De acuerdo con lo anterior, **no** son válidos contratos de consultoría de estudios y diseños.

Para constancia, se expide a los veintiséis (26) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER MALECÓN RÍO MOLINO
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**